

**AVISO DEL PROGRAMA DE PROVEEDOR
PREFERIDO
PARA ATENCIÓN MÉDICA DE SEGURO POR
ACCIDENTE DE TRABAJO**

Hemos recibido su informe de una lesión relacionada con el trabajo. Tenga en cuenta que hemos establecido un Programa de proveedores preferidos (PPP, por sus siglas en inglés) para el tratamiento de casos de seguro por accidente de trabajo, según la Ley de Compensación para trabajadores de Illinois (820 ILCS 305/8(a) y 8.1a). El Departamento de seguros de Illinois ha aprobado nuestro PPP según lo requiere la ley.

Le recomendamos que reciba atención médica de la red de PPP para cualquier lesión relacionada con el trabajo porque creemos que le proporcionará un buen tratamiento. Puede rechazar que lo trate un proveedor del PPP ahora o en cualquier momento durante el tratamiento por esta lesión relacionada con el trabajo.

Ese rechazo debe presentarse a nosotros por escrito y se contabilizará como una de sus dos opciones de proveedores médicos. No tendremos obligación de pagar servicios médicos que reciba y no estén incluidos en sus dos opciones de proveedores médicos y la cadena de derivaciones que realicen.

Sin embargo, no recibir tratamiento de nuestro PPP no se considerará una opción de médico si: 1) no hay un proveedor médico en el PPP que proporcione el tratamiento que necesita y cumple con todos los requisitos de autorización previa; o 2) la Comisión de compensación para trabajadores de Illinois ha determinado que el tratamiento que recibió de nuestro PPP es inadecuado.

Para obtener una lista de los proveedores médicos que pertenecen al PPP, puede entrar a www.libertymutualprs.com o puede llamar al Servicio de derivación a proveedores de Liberty Mutual Insurance sin cargo al (800) 944-0443, o comunicarse con su supervisor o con el representante de recursos humanos. Para rechazar la participación en el PPP, debe hacerlo por escrito y dirigido a su supervisor o al representante de recursos humanos. Si tiene preguntas sobre la red de PPP de su empleador, comuníquese con el especialista en reclamaciones o envíe un mensaje de correo electrónico a IllinoisPPP@Libertymutual.com.

Si tiene alguna pregunta sobre sus derechos legales, llame a la Unidad de información pública en la Comisión de compensación para trabajadores de Illinois (IWCC, por sus siglas en inglés) al 312/814-6611, sin cargo 866/352-3033, envíe un mensaje de correo electrónico a la IWCC a infoquestions.wcc@illinois.gov, o visite el sitio web de la Comisión en www.iwcc.il.gov/.